



¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No. 832

(30 NOV 2018)

"Por la cual se hace una incorporación parcial al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ESTATUTO GENERAL Y;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 098 del 14 de diciembre de 2017, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2018, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios y de los recursos de capital generados en el cierre de vigencia 2018
2. Que, La Universidad de Pamplona suscribió **CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE (NI 899)**, cuyo objeto es: *"Prestar soporte asincrónico básico y actualizaciones del aplicativo Academusoft®: Académico Y Gestasoft, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo"*, conforme la propuesta número interno *PCSA201818* enviado por parte de la Universidad de Pamplona el día 28 de septiembre de 2018 y aceptada por Fundación Universitaria Católica del Norte.
3. Que, conforme al contrato interinstitucional sin número, suscrito con la Fundación Universitaria Católica del Norte y la Universidad de Pamplona de fecha 24 de octubre de 2018, se pacta por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$38.004.260,00)** los cuales se deberán incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona.
4. Que, el plazo de ejecución del mencionado contrato será de **DOCE (12) meses**, contados a partir de la fecha del acta de iniciación suscrita por las partes previo el cumplimiento de los requisitos previstos en la cláusula vigésimo primera del referenciado contrato.
5. Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 078 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 13 de abril de 2018, mediante Acta N° 006 dio concepto previo sobre la incorporación del Contrato Interadministrativo.
6. Que, en virtud de lo esbozado,

RESUELVE:

Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.

DQS is member of



[Handwritten signature]

1



¡Estoy comprometido!

832

30 NOV 2018

ARTÍCULO PRIMERO. - Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona vigencia 2018, la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$38.004.260,00)**, en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.03	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.03.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 899	\$ 38.004.260
TOTAL ADICION		\$ 38.004.260

ARTÍCULO SEGUNDO. - Incorporar al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio a la Deuda, Inversión y Sistema General de Regalías de la Universidad de Pamplona vigencia 2018 la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$38.004.260,00)**, en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.01.01	TECNOLOGICOS	
02.03.02.01.01.01	EJECUCION	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 899	\$ 31.691.260
02.03.02.01.01.02	ADMINISTRACION	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 899	\$ 3.156.500
02.03.02.01.01.03	FORTELECIMIENTO	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 899	\$ 3.156.500
TOTAL ADICION		\$ 38.004.260

DQS is member of



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.

ave ally



¡Estoy comprometido!

832 -
ARTÍCULO TERCERO. - Adicionar el PAC de Ingresos y Gastos en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$38.004.260,00)

ARTÍCULO CUARTO: Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, 30 NOV 2018

IVALDO TORRES CHAVEZ
Rector

Elaborado por:

Farid Rafael Villalba Taborda
Director Presupuesto y Contabilidad

Diana Carolina Flórez Contreras
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

José Vicente Carvajal Sandoval
Director oficina jurídica

Oscar Ortiz Rodríguez
Director Interacción Social

José Alejandro Plata Castilla
Abogado Oficina de Contabilidad y Presupuesto